



Oviedo, 9 de abril de 2007

¿RELACIONES LABORALES O DILIGENCIAS PENALES?

Declaran los imputados por el desalojo del centro de pensionistas

Parece que la Dirección de esta Empresa pretende desviar el ámbito de las relaciones laborales a los juzgados. El pasado martes día 3, declararon ante el juez tres de los cuatro compañeros imputados por el desalojo del Centro de Pensionistas de San José (la cuarta persona ya había declarado el pasado día 15 de marzo en Gijón, por medio de exhorto), concentrándose delante de los Juzgados un nutrido grupo de delegados sindicales para mostrar el apoyo y la solidaridad con los compañeros imputados.

En la declaración quedó patente que la razón de su permanencia en el Centro era una actividad sindical, ya que se habían constituido en Asamblea Permanente, y que el cierre del centro había sido una decisión de la Dirección de Caja de Asturias.

En el expediente figura el hecho de que un representante de Cajastur se persona como parte interesada y reclama daños a los imputados, demandando que se emprendan las acciones civiles y penales oportunas. En él se identifica a esta misma persona como la que solicitó el desalojo del Centro.

Y resulta curioso que se reclamen a los imputados los destrozos causados por la policía, al derribar la puerta en donde estaban los compañeros, o la factura pagada a una empresa de limpieza por “actuaciones realizadas en Monte de Piedad desde el 2-02-07 al 11-02-07”, que asciende a 1.181,70 € y que no se sabe muy bien a qué corresponde.

Es por tanto totalmente falsa la afirmación de que la Dirección de la Caja no tuvo nada que ver con el desalojo y la posterior denuncia a los sindicalistas que se encontraban allí. Parece que cuando alguien toma decisiones polémicas o comprometidas en las altas instancias no tiene redaos suficientes para asumirlas públicamente y afrontar las consecuencias. Ocurrió con el despido de Marco, que se enfrenta a un juicio la semana que viene en el que se decidirá la improcedencia del mismo, y que parece haber sido despedido por alguien ajeno a la Dirección, ya que nadie asume responsabilidad alguna sobre el asunto.

Ocurre también en este caso, en el que la Dirección se declara “irresponsable” y achaca a una actuación “de oficio” de la policía el desalojo y la denuncia, acabando cuatro sindicalistas en los Juzgados. Esta imagen ya empieza a ser habitual en Asturias y nos sentimos avergonzados de que la Dirección de esta Empresa se sume a la campaña de acoso que sufren los sindicalistas y, en general, los trabajadores que defienden sus derechos laborales.

Estas acciones de la Dirección, al igual que el despido de Marco o los ceses de los mandos intermedios, no hacen más que enrarecer el ambiente y dificultar un clima favorable a la negociación. Hoy lunes nos reuniremos una vez más con la Dirección

y le plantearemos la necesidad de un cambio radical de actitud hacia la representación de los trabajadores y hacia la plantilla.

La resolución de este conflicto pasa por una normalización de las Relaciones Laborales, que atraviesan en esta Empresa una profunda crisis desde hace tiempo. El martes día 10 se celebra una nueva Asamblea de Trabajadores y allí informaremos punto por punto sobre el estado de las negociaciones y tomaremos las decisiones pertinentes acerca de las próximas movilizaciones.

En este momento, en que la celebración del próximo juicio sobre el despido puede suponer un punto de inflexión en el desarrollo del conflicto, tenemos que hacer un nuevo llamamiento a la cordura por parte de la Dirección. En su mano queda tomar las decisiones oportunas para reconducir esta situación hacia la normalidad que debe presidir nuestra vida diaria y acabar con la tensión y el malestar que están instalados ya entre nosotros como una parte más de nuestra jornada laboral.



ASAMBLEA DE TRABAJADORES

Martes, 10 de abril de 2007, a las 6 de la tarde

Salón de Actos - Escuela de Minas de Oviedo

Por CC.OO.

Por U.G.T.

Por CSICA